



RESOLUCIÓN CS N° 194 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 JUN. 2004

Expediente N° 1.630/03.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R N° 516/04, mediante la cual el Sr. Rector dispone la permuta del personal de apoyo universitario Patricia Viviana MANJARRES por Hilda Petrona HOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que las dependencias de donde provienen los mencionados agentes prestaron su conformidad para concretar la permuta.

Que corresponde modificar la planta de personal PAU de las dependencias, para culminar con el presente trámite.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 53/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

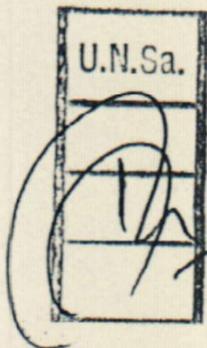
RECTORADO:

- ALTA: una (1) categoría 4
- BAJA: una (1) categoría 5

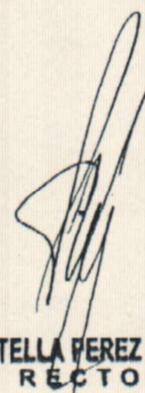
FACULTAD DE HUMANIDADES:

- ALTA: una (1) categoría 5
- BAJA: una (1) categoría 4

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA